

Acta N.º 24.

Avenida del día 6 de Diciembre de 1944.
Residencia del C. Hilario Saye.

En la Villa de Saye Sarín, Estado de Nueva León a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas fueron presentes en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento los miembros que integran dicho Corporación, y hecha toda abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al texto del acuerdo último, siendo aprobado sin discusión alguna. Se dió cuenta en la correspondencia recibida, y se aprobó el trámite correspondiente para su despacho. A continuación hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, y manifestó: que el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado por el Ayuntamiento según el acuerdo anterior, se remitió al Gobierno del Estado, para que por su conducto sea elevado al H. Congreso del mismo, para su aprobación, y que por lo que respecta al terreno ocupado al edificio por el Sr. Maximiliano Reyes, en cantidad de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, quedó en posesión de él previa la medida practicada por el C. Comisionado de Planeación, habiendo cubierto como valor de dicho terreno, en la Secretaría Municipal, la cantidad de \$34.78 treinta y cuatro pesos, dieciocho centavos, de lo cual quedó enterado con satisfacción el Ayuntamiento. El C. Presidente, dió cuenta al Ayuntamiento, de haber formado el expediente respectivo, con motivo de la interposición y funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Monterrey, de conformidad con las disposiciones que se han dado en efecto, quedando de todo ello enterado el Ayuntamiento, recomendando que de los diligencias expresadas, se dió cuenta igualmente al Gobierno del Estado. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para constar

en ante mí el Secretario: Day 31

Libriano Ganga

Baltazar Guerra

Recilio Ganga

Juan N. Tutuquín

Ricardo Martínez

Acta N.º 25.

Acuerdo del día 31 de Diciembre de 1941
Presidencia del C. Libriano Ganga.

En la Villa de Cayá Guicá, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas, fueron convocados en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que lo integran, con el objeto de celebrar su acuerdo reglamentario y abierta que fue la sesión la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo último, la que fue aprobada en todos sus partes. En seguida el C. Presidente Municipal, hizo uso de la palabra, y manifestó: que se permitía informar al Ayuntamiento que para la presente fecha, han sido recibidos los datos de Establecimientos solicitados tanto por los Secretarías de Estado, como por el Gobierno de esta Entidad, por lo que en esta virtud el Municipio por conducto de la Presidencia, ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emanadas de la Superioridad. Que en cuanto al servicio de luz, la Administración mediante grandes economías, ha estado abonando el adeudo pendiente, quedando en saldo por pagar hasta hoy de \$ 1698.34 mil seiscientos noventa y ocho pesos, treinta y cuatro centavos. En virtud